

PRIMAVERA, 23 de Noviembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal . 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: JIMENA VARGAS VILLARROEL

Rut [REDACTED]

La Cantidad de 49,645 CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR DIDECO POR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SEGÚN SOLICITUD ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA	932272979	10/11/2016	49,645

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		49,645
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	49,645	
Totales		49,645	49,645

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,645
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	49,645	
Totales		49,645	49,645




 CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE(S)




 GABRIEL DE LA GUARDA DIRECTOR DE CONTROL

 CRISTIAN SANTANA BARRIA DAF



 Fecha de pago _____ DE _____ DE _____